



Honorable Concejo Municipal

COMUNICADO 043

DIVISIÓN DE PROYECTOS EN EL CONCEJO

La Dorada, mayo 16 de 2018

Tras citación propuesta por EL H.C. HANNER ARCESIO LEÓN TORRES, se presenta en la sesión del día de hoy, el funcionario GABRIEL ZAPATA MADRID – Director Administrativo de la División de Proyectos de la Alcaldía Municipal, para dar respuesta a cuestionario enviado con antelación.

Antes de dar inicio a la citación, en el punto de participación a la comunidad, interviene el ciudadano Germán Darío Gómez, quien exalta la voluntad personal del funcionario por desarrollar el P.B.OT, aprobado por el Concejo en el año 2013; pero ve con preocupación que no se tiene un buen porcentaje en la ejecución del mismo a corto plazo, el cual según sus palabras “se vence el próximo año”.

Dando curso al orden día, se dio lectura al oficio recibido el 15 de mayo de 2018, con referencia a la Interposición y sustentación de apelación Proyecto de Acuerdo 004 de febrero 8 de 2018; así mismo el Presidente del Concejo, John Alexandre Vivarez, dio a conocer los integrantes de la comisión accidental, dando cumplimiento al artículo 109 sobre trámite de apelaciones, del Reglamento Interno, la cual quedó conformada por los Concejales: Julio Enrique Gómez, Héctor Fabio Rosero, Jairo Perdomo Ortiz, John Wilson Jiménez y John Alexander Vivarez.

El arquitecto Gabriel Zapata M, expone un cuadro con los nombres de los proyectos, sector y valores, lo mismo que el estado actual de los proyectos formulados por su división, los cuales se dieron en número total de 25; 2 en sector de educación con la construcción y adecuación de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, sede Antonio Nariño, por un valor de \$2.218.731.265, estado viabilizado, haciendo un paréntesis en que esta será demolida; también mostró proyectos asignados en otros sectores como el de arte y cultura, el que se tendría con la construcción del Centro Cultural para la población afrodescendiente en proceso de viabilización.

Así mismo el funcionario durante su intervención dio conocer entre otros, el sector de planeación territorial: las obras públicas para el amoblamiento urbano, señalización vial, optimización de alumbrado público, manejo de aguas lluvias en el marco del parque lineal de la calle 10 y la pavimentación y rehabilitación de vías urbana cuyo valor asciende a \$4.849.935.387; asignándole un estado en proceso de viabilización. El valor total asignado a los proyectos asciende a la suma de \$16.190.680.825.

La respuesta que entrega el arquitecto Gabriel Zapata respecto al balance de las asignaciones presupuestales, con cargo al Sistema General de Regalías la fundamenta en valores de asignaciones directas de \$12.703.071.580 periodo 2012-2018, estos registros tienen como fuente DNP.

El funcionario presenta un cuadro donde se muestran los proyectos, los valores fuentes de regalía y de financiación, lo mismo que el presupuesto asignado y el valor aprobado, para un total de aprobaciones de \$5.973.556.067. Igualmente rindió información sobre el estado actual de Proyectos OCAD a nivel municipal, entregando fuentes del DNP, nombrando entre otros proyectos, la adecuación de la Institución Educativa Renán Barco - sede Juan Pablo II, con un avance físico de 91.98% y un avance financiero de 85.49%, el cual se encuentra en estado de ejecución.

Respecto al cuestionario sobre el manejo operativo y administrativo del Banco de Proyectos de Inversión Municipal “BPIM” y el proceso y metodología que ha adoptado la división de proyectos

“Una Corporación con sentido de pertenencia”



para la formulación y viabilización de proyectos de inversión. Igualmente expuso que mediante el Acuerdo Municipal 120 de 2000, donde se establece que el alcalde municipal definirá el manual de operaciones, normas y procedimientos para la calificación de viabilidad, registro y establecimiento de criterios de priorización de los proyectos y la programación de las inversiones, los manuales de metodología para la identificación formulación y evaluación de proyectos y para el seguimiento de las inversiones y la evaluación de resultados y todos los demás procedimientos necesarios para asegurar el funcionamiento del banco. Con relación a este punto En este punto referenció que después de 18 años que se publicó el acuerdo, solo hasta el 27 de febrero mediante Decreto Municipal No. 023 se establece el manual de procedimientos y la metodología de funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos “BPIM”.

Expresó además que existen carencias de programas de evaluación y seguimiento para dar un informe cronológico y también es necesario la implementación del un plan estadístico municipal, lográndose con esto la captura de información en tiempo real, resalta que “es de suma importancia tomar las bases estadísticas”

En la participación del concejal citante Hanner León, expresó que tres funcionarios son muy pocos los que tienen adscritos esta división para poder suplir todas las necesidades de las distintas dependencias de la Administración Municipal, resalta que en años anteriores se contaba con una nomina de quince personas entre técnicos y otros.

También indicó a la plenaria que el gobierno nacional ha cerrado los procesos de asignación de recurso por estar en ley de garantías y después se continúa esta situación en las elecciones locales. Aseguró que es imposible buscar recursos a nivel nacional cuando se está en déficit.

El H.C Hanner León mostro preocupación por la ineficiencia de funcionarios y personal de las diferentes áreas o secciones del municipio, quienes desconocen cómo se elabora un proyecto, a sabiendas que estos competen no solamente a la división de proyectos; recalca que son demasiadas cargas para una división con tan exiguo personal.

El H.C Jairo Perdomo expresa que no es convincente y que como representante de la comunidad de este municipio, con las cifras asignadas a los proyectos; a la vez expresó que después de tantos años que se ha hablado del malecón de la charca, ninguna administración le ha dado la solución; preguntó por el proyecto de la rotonda de la charca y su fecha de ejecución. Así mismo increpó porque solamente se ha asignado al Centro Poblado de Guarinocito una fuente al parque y 360 metros lineales de pavimentación.

Arley Hernando Bahos expresó que existe “ají” en la contratación y que porque presenten y traten de hacer las cosas bien, los funcionarios de la división de proyectos, una vez adjudicados estos, se malgastan en contratistas y encargados de realizar los contratos.

Participa el H.C Fernando Guillen indicando su desacuerdo con la aseveración del concejal citante, ya que sí hay mucho que hacer y esto se logra gestionando proyectos a través de recursos del Sistema Nacional de Regalías (SGR).

Finaliza el funcionario expresando que en muchas situaciones no es la falta de recursos técnicos para la formulación de los proyectos, es más bien la falta de condiciones habilitantes; dio como ejemplo que si se va a realizar un plan de vivienda en un sitio como el centro poblado, se da la carencia de áreas como activos que posea la administración para la adjudicación de dicho proyecto.

Expreso que se hace necesaria la implementación de un sistema de información geográfico como herramienta de planificación. Manifiesto igualmente que en la división de proyectos se realizan

“Una Corporación con sentido de pertenencia”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA



Honorable Concejo Municipal

esfuerzos con profesionales especializados en diferentes áreas, pero seguirán siendo insuficientes para los retos y metas establecidas.

El Presidente del Concejo Municipal invita a la comunidad para que asistan a las sesiones y conozcan el trabajo responsable que realizan sus integrantes.

Concejo Municipal de La Dorada... Una Corporación con sentido de pertenencia”

LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Proyectó, revisó: JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente
Aprobó y elaboró: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General

“Una Corporación con sentido de pertenencia”

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115
Web: www.concejo-ladoradacaldas.gov.co emails: hconcejodoradacaldas@hotmail.com –
contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co